



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001376, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a conseguir que la trufa de Soria obtenga una denominación de origen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001411, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Francisco Ramos Antón, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León para que modifique las bases de la Orden AYG/1131/2014 para garantizar una ayuda mínima similar por incorporación de nuevos agricultores a las de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 505, de 11 de febrero de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/001412, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Francisco Ramos Antón, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la Orden AYG/1131/2014, para que garantice una ayuda mínima similar en el apoyo a las explotaciones agrarias a las de años anteriores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 505, de 11 de febrero de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	19148
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	19148
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19148
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19148
Primer punto del Orden del Día. PNL/001376.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	19148
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19148
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	19150
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19152
Intervenciones del Presidente, Sr. Ramos Manzano, y del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	19153
El Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	19154
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	19155
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	19155
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001411.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	19155
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19156
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	19158
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19160
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	19162

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/001412.**

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	19162
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19162
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	19163
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19165
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	19166
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	19166
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	19167
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	19167



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Sí. ¿Por parte de los Grupos se tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Y muchas gracias, señor Presidente. Ana Agudíez Calvo sustituye a Octavio Cantalejo y Jorge Félix Alonso a María Mercedes Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Doña Victoria Moreno Saugar sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/001376

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: “**Proposición No de Ley 1376, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, relativa a conseguir que la trufa de Soria obtenga una denominación de origen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de doce de diciembre de dos mil catorce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, Señorías. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, Presidente. La trufa es un hongo comestible que crece bajo la tierra asociado a raíces de varias especies de árboles, como el roble, la coscoja o el avellano, aunque lo más común es encontrarlo asociado a las raíces de las encinas *Quercus ilex*. Este hongo, conocido desde la más remota antigüedad por su inigualable aroma, está considerado como el diamante negro de nuestros montes, debido a su alto valor culinario, a su escasez y a los altos precios que alcanzan en los merca-



dos. La producción mundial de trufa es casi exclusiva del entorno mediterráneo; así, según estimaciones, en Francia la producción serían alrededor de 27 toneladas, en España 21 y en Italia 12.

La provincia de Soria es una de las tres provincias grandes productoras de trufa negra, la llamada *Tuber melanosporum*, junto con Huesca y con Teruel. Cuenta con 1.700 hectáreas dedicadas a la plantación, y creciendo, cuya producción representa más del 30 % -el 30 %- del mercado nacional. La calidad de la trufa soriana ha trascendido fronteras, y una gran parte de la producción se vende en Inglaterra, en Alemania o Estados Unidos, y principalmente en Francia.

Los expertos coinciden en destacar que la altitud de la provincia y sus condiciones climatológicas otorgan a la trufa negra un aroma y textura especiales y destacables respecto a otras trufas. Las cualidades del entorno y la altitud de la provincia hacen que la maduración sea muy adecuada y con las cualidades organolépticas más acentuadas.

Actualmente, 70 trufficultores gestionan 1.500 hectáreas de encinas truferas en Soria, con una media de producción de 30-35 kilos por hectárea y un precio en el mercado que oscila entre los 400 y los 800 euros por kilo; a estas cifras hay que sumar las 114.000 hectáreas con monte de encinas en la provincia y la posibilidad de producir trufa. Pero la superficie podría ser mayor si da sus frutos el estudio que realizará la Fundación Soriactiva sobre las posibilidades de plantaciones truferas en el canal de regadío de Almazán.

Desde la Asociación de Trufficultores de Soria se lleva trabajando para lograr una marca de calidad que distinga la *Tuber melanosporum* soriana en el mercado del resto de producciones nacionales e internacionales. Son varias las asociaciones que se llevan a cabo, como la creación de un logotipo de la... que las distinga y... y en acciones para su promoción, como las distintas ferias y congresos que se celebran relacionados con la trufa. Son diversos los sectores relacionados con el sector, como viveristas, trufficultores, hosteleros y las propias instituciones, desde donde se está intentando promocionar la vocación soriana por identificarse en el mundo a través de la trufa, un factor de desarrollo para una provincia que tiene una gran potencialidad en el cultivo de este producto. Es el deseo de todos los sectores implicados en el mundo de la trufa seguir apostando fuerte por un producto que identifica a la provincia en el mundo y que puede ser, en mayor medida que hoy, un factor de desarrollo local, tema muy importante en un territorio ciertamente despoblado, como es la provincia soriana -el ejemplo... el ejemplo de Teruel lo tenemos muy cerquita-.

Para cumplir este objetivo es imprescindible conseguir identificar la trufa negra de Soria, que cuenta ya con marca registrada y sello de garantía, con una denominación de origen o con un indicativo geográfico protegido. Sería, desde luego, un paso más para vender mejor un recurso de calidad.

Además, el pasado octubre, y con motivo del Congreso Soria Gastronómica, el tercero, la Academia Castellana y Leonesa de Gastronomía y Alimentación rindió homenaje a la trufa negra de Soria como uno de los productos emblema de la provincia por su apreciada calidad y creciente uso en los mejores restaurantes del país. El llamado "diamante negro" de Soria está ganando adeptos en la alta gastronomía, a la vez que aumentan los esfuerzos para regular su plantación, recolección y difusión como uno de los productos más importantes culinarios del país.



Las denominaciones de origen protegidas o indicaciones geográficas protegidas constituyen el sistema utilizado en nuestro país para el reconocimiento de una calidad diferenciada, consecuencia de características propias y diferenciales debidos al medio geográfico en el que se producen las materias primas, se elaboran los productos, y a la influencia del factor humano que participa en las mismas.

Por todo esto, y sobre todo por mucho más que, desde luego, los Procuradores sorianos que aquí nos encontramos conocemos, formulo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites y las acciones necesarias para conseguir que la trufa de Soria obtenga una denominación de origen protegida o indicativo geográfico protegido para el reconocimiento de una calidad diferenciada". Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Muñoz, nadie duda de la importancia del sector trufero en la provincia de Soria. Tampoco se pone en duda, por supuesto, que Soria es una gran productora de trufa negra, y esa producción se verá además incrementada año tras año por el gran número de plantaciones que se han realizado y que se siguen realizando. La Asociación de Truficultores de Soria está realizando un gran trabajo con... con la marca de calidad; así mismo -tal como ya he dicho-, desde otros ámbitos se... y otras instituciones también se está desarrollando un gran trabajo, como el que desarrolla la Diputación de Soria, que, considerando la importancia que es la trufa para Soria, ha incrementado este año un 25 % su partida de ayudas a... al sector, pasando de 40.000 a 50.000 euros la partida presupuestaria destinada para apoyar nuevas plantaciones o mejoras en las plantaciones ya existentes (mejoras, como pueda ser el riego, los vallados de las fincas, etcétera).

También la trufa de Soria está presente en todas las ferias de turismo, en las que la gastronomía es un atractivo turístico en la provincia de Soria, y así se viene haciendo en las distintas ferias; igualmente, pues la subasta de trufas que se hace en Madrid Fusión; o, ayer mismo, en una presentación del turismo de la provincia de Soria, la Diputación presentaba como turismo gastronómico... por medio del restaurante Baluarte, de Soria, presentaba platos siempre con la trufa como estrella de... de esa gastronomía.

En cuanto al fondo de... de la propuesta de resolución, claro que la trufa de Soria, la trufa negra de Soria, necesita contar con una denominación de origen o una indicación geográfica protegida, y el Grupo Popular apoya la regulación de ese hecho diferencial, de esas características propias que la... que la diferencia. Pero lo que ustedes proponen es que sea la Junta de Castilla y León quien inicie los trámites, y es ahí donde no podemos estar de acuerdo. Creo que no han leído bien los requisitos que fija la regulación, o no lo han entendido tal como... como lo marca, ¿no?

Hay que tener en cuenta, por supuesto, que la Comunidad de Castilla y León tiene la competencia exclusiva en materia de denominaciones de origen y otras protecciones de calidad relativas a productos de Castilla y León, y de organización de los consejos reguladores y entidades de naturaleza equivalente. El Reglamento del



Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León establece que dicho Instituto asume las funciones en materia de calidad alimentaria en la Comunidad de Castilla y León. El Reglamento de la Unión Europea 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimentarios, establece la regulación de las denominaciones de origen protegidas, así como el procedimiento de solicitud y registro, y en él se indica lo siguiente: “Las solicitudes de registro de nombres enmarcados en los regímenes de calidad a los que se refiere el Artículo 48 solo podrán ser presentados por agrupaciones que trabajen con los productos cuyo nombre vaya a registrarse”; es decir, quien tiene que promover es el propio sector. “Por lo que respecta a las denominaciones de origen protegidas y a las indicaciones geográficas protegidas, que la zona geográfica definida tenga características que la distinguan notablemente de las zonas vecinas o por las características de productos sean distintas de las de los productos de las zonas vecinas”, y eso, por supuesto que... que sí que se cumple. Pero lo que queda claro es que no es la Junta de Castilla y León quien lo tiene que presentar; será la Junta de Castilla y León quien lo apoye, quien lo... quien lo pueda impulsar y, en definitiva, quien... quien otorgue ese reconocimiento, pero quien tiene que hacer la tramitación es el propio sector.

En el ejercicio de las funciones del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, establecidas en la Ley 7/2000... 2002, de tres de mayo, de creación del Instituto, se establece la colaboración con los sectores económicos y sociales en las materias relacionadas con la calidad agroalimentaria, así como promover las figuras de calidad y protección de las mismas. En los últimos años se han tenido reuniones con productores y representantes de la Administración Local de la provincia de Soria con el objetivo de la protección de la trufa de Soria bajo un distintivo de calidad, pero, a día de hoy, no se ha recibido ninguna solicitud al... al respecto.

Como quiero defender la denominación de origen de la trufa negra de Soria, como quiero defender al sector de la trufa en mi provincia, le propongo transaccionar la propuesta de... de resolución, y que quedaría como sigue: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir trabajando junto con los productores de trufa de la provincia de Soria, y a prestarles todo el asesoramiento técnico y el apoyo necesario, para que lleguen a constituir una agrupación que reúna los requisitos reglamentarios para solicitar el reconocimiento de una figura de calidad diferenciada”. Esto se lo pido, de alguna manera también, que acepte esta transacción de la propuesta de resolución, ya que me gustaría que mi última intervención en estas Cortes de Castilla y León fuese alcanzando un acuerdo, que, además, favorece a un sector muy importante dentro de mi... de mi provincia, y entiendo que esta transacción, esta propuesta nueva que se le hace, defiende totalmente los intereses del sector. Y le pido también que la apoye, ya que, en caso contrario, entenderé que no se está buscando el apoyo al sector, sino un titular de prensa, ya que, con esta propuesta, se apoya al sector y se cumple con lo que se... que reglamentariamente se establece para alcanzar esa... ese reconocimiento de calidad.

En caso de que quiera el texto tal cual, pues... o necesita hacer un receso, se le pide a la Presidencia. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.



EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. No, no necesito ningún... ningún tipo de receso, por una cuestión: lo que usted propone hoy aquí ya está hecho; esa transaccional que usted nos ha leído, o sea, la creación... el apoyo a una creación de una asociación para que lo pidan ya está hecho, con lo cual... -y ahora se lo voy a demostrar- con lo cual... Mire, también es mi última intervención, también es mi última intervención en la Comisión de Agricultura -ha habido pocas, pero, vamos, en la Comisión de Agricultura será mi última intervención; y es de las últimas en estas... en estas Cortes-, y a mí también me gustaría aprobar esta... esta propuesta.

Empezaré por el final, pero no por mí, sino... sabe usted toda la gente que hay detrás y el interés que, desde luego, en los medios de comunicación... Yo no busco ningún titular; le puedo asegurar que yo no he enviado ninguna nota de prensa esta semana, y ahí están los medios. Yo no he enviado ninguna nota de prensa. Eso sí, los medios me han llamado esta semana. Sabe usted perfectamente del interés que hay en esta propuesta en la provincia de Soria, y, desde luego, aquí cada uno se va a retratar con el voto que va a dar a esta propuesta. Y ahora le explicaré cuál es precisamente ese retrato. Porque usted dice: usted lo que busca es un titular de... No, no, no, no, no. Mire, algunos han buscado titulares de prensa. *[El orador muestra una imagen]*. Este es el Presidente de la Diputación actual; el Presidente de la Diputación actual posiblemente con lo que más fotos se ha hecho es con la trufa, posiblemente; o sea, que no somos nosotros los que buscamos ese titular de prensa. Y le digo... -lo sabe usted perfectamente, a usted no hay que decírselo, porque, además, no hay que decírselo, entre otras cosas, porque quiere ser su sustituto- pero, mire, oiga, es que él seguía... que hay que seguir... decía ese día, hace ahora mismo un año, en la Feria de Abejar, que hay que "seguir apostando fuerte por un producto que identifica la provincia en el mundo y que puede ser, en mayor medida que hoy, un factor de desarrollo local en un territorio ciertamente despoblado como es la provincia soriana". Fin de la cita. Esto decía el actual, y por muy poco tiempo, Presidente de la Diputación de Soria. ¿Qué más se puede añadir?

Pero es que la Vicepresidenta decía: "Necesitamos elementos diferenciadores -señaló la Vicepresidenta de la Diputación, Ascensión Pérez-. Ahí está este diamante que ha inspirado un logotipo que asume un diseño de joyería". Le digo otra de las cosas por las que nosotros solicitamos, evidentemente, esta denominación de origen; que no es solo por que se venda mejor la trufa... la trufa de Soria, porque la trufa de Soria -como usted sabe bien- está toda vendida, está toda vendida. Lo que no puede ocurrir, que es lo que está ocurriendo ahora, es que esa trufa de Soria se venda en otros lugares con otra denominación de origen -y eso lo sabe usted igual que yo-. Y usted hoy, si vota en contra, va a permitir eso; usted hoy, si vota en contra, permitirá que la trufa de Soria se venda en Francia como trufa de Perigord; y eso me lo han dicho hoy mismo, hoy mismo, los responsables.

Por lo tanto, me dice usted... Por cierto, me dice usted: la Diputación de... la Diputación de Soria, 50.000 euros el apoyo. Bueno, no está mal; 10.000 euros más que el año pasado; el año pasado fueron 40.000. Pero, para que se haga una idea de lo que estamos hablando, este... hace mes y medio la Diputación de Teruel puso encima de la mesa 300.000 euros; seis veces más que ustedes, seis veces más que ustedes. Eso es apostar por un producto, eso es apostar por un producto, no 50.000 euros.



Y, hombre, sinceramente, se lo tengo que decir: me parece sorprendente, me parece sorprendente que hablen ustedes de competencias, me parece sorprendente que hablen ustedes de competencias, ustedes aquí, en esta Comisión y en el Pleno, hablen de competencias. Claro, usted no estaba aquí en la anterior legislatura, pero claro, el 99,9 % de las propuestas... proposiciones no de ley que presentaban sus compañeros tanto a Pleno como a Comisión –en Comisión he de decir que poquitas, pero tanto a Pleno– eran... instaban a otras Administraciones, en las que... o sea, las propuestas eran siempre donde no tenía competencia la Junta de Castilla y León. Y, si no, que se lo digan a alguno de los compañeros que tiene bien cerquita de... que tienen bien cerquita de usted.

Pero mire, es que usted mismo, es que usted mismo... –y lo recordará– usted mismo la primera propuesta... la primera propuesta que defiende en estas Cortes de Castilla y León –lo recordará– no es para instar a la Junta de Castilla y León –¿lo recuerda bien?–. Por cierto, tanto usted como yo sabemos, porque acabamos de venir por esa carretera hoy, que sigue exactamente igual. *[Murmullos]*. Sí, pero si es que el problema es que... *[Murmullos]*. Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, silencio. No crucen...

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Si el caso... *[murmullos]* ... si el caso es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías. Silencio y al...

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Yo... yo estoy en mi turno de palabra. *[Murmullos]*. Le tendrá que decir a él que se calle. Yo estoy en mi turno de palabra.

Pero mire, el... el tema es que será por hache o por be, por equis o por zeta... *[murmullos]* ... pero usted propuso... usted propuso aquí, en esta misma Cámara, hace cuatro años, instar al Gobierno de España a que la Nacional 122, ¿eh?, la tuviéramos hoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, le pido que se ajuste al debate.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Me ajusto, hablo de las competencias de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Ajústese al debate, que no estamos hablando de infraestructuras, estamos hablando...



EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... de las mismas. No. Estoy hablando de competencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... estamos hablando de trufas. Así que le pido por favor que se ajuste al debate.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Señor Presidente, estoy poniendo un ejemplo en cuanto a competencias. Y ahora le pondré otro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pues yo le pido que se ajuste al debate.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Ya, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Estamos hablando de trufas, estamos hablando de...

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Por supuesto, y de competencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... la solicitud de una denominación de origen...

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Me ajusto... me ajusto el debate.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... y trate de ajustarse al debate.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

La Junta de Castilla y León claro que tiene competencias en el... en la trufa. Tiene las mismas, exactamente las mismas que las que ustedes les dan al Gobierno de España para que hagan las... la Nacional 122, o exactamente las mismas que tiene la Junta de Castilla y León -reconocido por ustedes en Comisión de Cultura-, cuando un mes me dicen que no arreglan la Colegiata de Medinaceli porque no es competencia suya, y al mes después, cuando se cae la campana, ponen ustedes 8.000 euros. Si no es competencia, ¿por qué ponen 8.000 euros? Y usted está muy cerquita de esa campana, muy cerquita. *[Murmullas]*. Ya le veo que no le pilló. Espero, evidentemente, que... y con muchas suerte, no le pilló debajo, pero... pero ahí están los 8.000 euros, sin competencia ninguna.

Por lo tanto, hombre, no me hable usted de competencias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, termine, que su tiempo... su tiempo ha acabado.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Termino). No voy a... no voy a... a cambiar, y se lo digo por qué. Mire, le... no sé si han leído bien: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites. Iniciar. *[Murmulllos]*. Si me deja, puedo terminar; es que, si no, es muy complicado. A iniciar los trámites y las acciones necesarias para conseguir que la trufa de Soria... Yo no le estoy diciendo que la Junta tenga que declarar; a iniciar los trámites y las acciones necesarias. Si ni eso son ustedes... solo le digo una cosa: si ni eso son ustedes capaces de hacer, yo, en lo que me queda en estas Cortes de Castilla y León, lo que sí le digo es que, durante lo que me queda, pondré bien... evidentemente, haré bien en conocer a la... daré conocimiento a la ciudadanía soriana que el próximo candidato del Partido Popular a la Diputación de Soria no quiere que la trufa de Soria sea denominación de origen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Terminado... *[Murmulllos]*. Silencio, Señorías. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... detalle. Quería que constase cuál es el pronunciamiento exacto. Si se... si se rechaza por el Grupo Socialista la transaccional propuesta por el Grupo Popular. No me ha quedado claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Mantiene el texto inicial. Se somete a votación la propuesta inicial presentada.

Votación PNL/001376

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. *[Murmulllos]*. Señorías, siendo esta la última Comisión, lo que no me gustaría es que derivara en lo que está derivando: en un cruce... así que tranquilidad, por favor, que es la última Comisión.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/001411

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1411, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez, don Francisco**



Ramos Antón, don Miguel Ángel Fernández Cardo y don Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León para que modifique las bases de la Orden Agricultura y Ganadería 1131/2014, para garantizar una ayuda mínima similar por incorporación de nuevos agricultores a la de dos mil catorce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 505, de once de febrero de dos mil quince”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Presentamos esta tarde dos proposiciones no de ley que hacen referencia a la misma Orden de ayudas, pero que corresponden a dos líneas de ayudas diferentes. El Boletín Oficial de Castilla y León publica a finales de diciembre de dos mil catorce las bases reguladoras de las siguientes ayudas: primera instalación de jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias y ayudas para la puesta en marcha y desarrollo de pequeñas explotaciones.

Entre las novedades de esta convocatoria destaca que el máximo de las ayudas podrán alcanzar los 70.000 euros por joven incorporado al sector, frente a los 40.000 euros de máximo que era hasta el momento. Una idea que se ha repetido hasta la saciedad por parte de la Consejera de Agricultura y Ganadería, pero -como veremos- es una... una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica.

Se establece en la Orden que la ayuda que podrá recibir será mayor en el caso de aquellas con solicitudes que, por ejemplo, pertenezcan a una entidad asociativa agraria... agroalimentaria prioritaria de carácter regional. Se trata de una figura -como sabemos- creada mediante la Ley Agraria, que permiten a las cooperativas que obtengan este reconocimiento el acceso prioritario a las ayudas de apoyo al sector.

Es evidente que existe un déficit de jóvenes en el campo, que el sector está envejecido y que, por tanto, se justifican las medidas de apoyos públicos que fomenten el relevo generacional en las explotaciones.

Los menores de cuarenta años en activo en el campo de Castilla y León apenas representan el 16 % del total de ocupantes en el sector. Es más, si tomamos como referencia los menores de treinta años, la cifra no sobrepasa el 4 %. El 43 % de los actuales titulares de explotaciones tienen más de cincuenta y cinco años, por lo que en diez años cuatro de cada diez explotaciones se habrán cerrado o serán explotaciones gestionadas con... como actividad complementaria por personas jubiladas.

Es más... perdón, en más de un tercio de las actuales explotaciones, por la edad del titular y la falta de relevo generacional, ya no se invierte en modernización, no se piensa en alternativas, tienden a reducirse su tamaño, orientarse a cultivos que requieren menos dedicación y dejen, por tanto, menos valor añadido.

En las líneas de apoyo a la incorporación de jóvenes al sector agrario y los planes de mejora o modernización de explotaciones, el número de jóvenes que pueden



alcanzar la ayuda de 70.000 euros será testimonial, ya que la mayoría se quedará por debajo de los 35.000 euros que, con carácter general, se percibían en la etapa anterior.

La fijación de cantidades a percibir, como estar... como para establecer prioridades, se tengan en cuenta sectores productivos y se tengan en cuenta el hecho de pertenecer o no a una organización cooperativa de las que la Junta califique como prioritarias, los apoyos a los jóvenes y a la modernización de explotaciones no pueden estar condicionadas por el cultivo o la actividad ganadera que se desarrolle ni por pertenecer a una entidad asociativa, y que se coarta la libertad para elegir la rama de la actividad y para comercializar bajo las distintas opciones propias de libre mercado.

En los planes de mejora, igual que ocurre con la incorporación de jóvenes, la nueva normativa emplea de forma sustancial la existente hasta ahora, ya que por... serán muy pocos los productores que podrán conseguir ayudas del 50 % de la inversión, como eran habituales en el anterior Programa de Desarrollo Rural.

Las organizaciones profesionales agrarias han criticado esta... estas bases de diferente manera. Por ejemplo... es decir, en algunos casos decía: no sé por qué motivo la Consejería de Agricultura, concedora de la realidad de Castilla y León, ha... se ha metido en un charco dando prioridades y ayuda a mayores por pertenecer a no sé qué agrupación que todavía no se ha creado o a no sé qué cultivo. Y se añadía: aquí se prometieron 70.000 euros y se va a quedar muy poco... muy por debajo de los 34.000 que se cobraban con anterioridad, y además hay que pertenecer a no sé qué y a no sé qué sectores. Cada agricultor se incorpora allá donde su padre tiene la explotación. ¿Por qué tiene que tener más derecho uno del Bierzo que otro de Tierra de Campos?, ¿o uno de Valladolid que uno de León?, ¿o uno con ganadería que uno con agricultura? Agradecidos deberíamos estar -dicen las organizaciones profesionales agrarias- de... de que estos jóvenes se incorporen; no les pongamos trabas y no hagamos desiguales a los que son iguales. Es una de las críticas que hacían las organizaciones profesionales agrarias a estas bases.

Y les quería poner un ejemplo concreto, en este caso para la provincia de... de Salamanca. En el marco anterior, un joven que se incorporaba recibía treinta... 31.000 euros y después tendría un 10 % más si en el momento de solicitar... de la solicitud tenía capacitación, otro 10 % más si se contrataba a un trabajador y un 10 % más si la explotación se localizaba, por ejemplo, en zona de montaña, hasta un máximo de 40.000... de 40.000 euros. Lo habitual de las concesiones de las ayudas de incorporación de jóvenes agricultores en la provincia de Salamanca estaba en torno a los 34.100 euros. Con la nueva normativa, si no se corrige, el sistema quedaría de la siguiente: 10.000 euros, más 20.000 por pertenecer a una entidad asociativa agroalimentaria prioritaria en Castilla y León, otros... más otros 10.000 por pertenecer a sectores estratégicos (ovino, ibérico, vacuno de leche, patata, remolacha, hortofrutícolas, trigo fuerte, maíz, colza, legumbres, grano), otros 5.000 por estar en zonas desfavorecidas o de montaña, otros 5.000 por ser explotación prioritaria y 10.000 por realizar actuaciones que logren el uso más eficiente del agua, 5.000... más 5.000 euros por realizar una titularidad por... una titularidad compartida, más 5.000 euros por realizar acciones innovadoras o, por ejemplo, 10.000 euros más por contratar a un trabajador, hasta un máximo de 70.000 euros. Lo habitual -y también quiero decir que es para... sería para el caso de Salamanca-, al no haber muchas



opciones para pertenecer a entidades agroalimentarias prioritarias, al no ser el vacuno de carne, por ejemplo, un sector estratégico, la ayuda sería de 20.000 euros (la ayuda base, más la explotación prioritaria, más la zona desfavorecida).

Podría leerle más... más documentos de prensa en el cual las organizaciones profesionales agrarias critican esta... esta decisión. Y, simplemente, como han salido las bases generales para estas líneas de ayuda pero las órdenes reguladoras de las órdenes concretas no han salido todavía, estamos a tiempo de ganar... de resolver -perdón-.

Y con esta proposición no de ley no queremos... no queremos decir de que los que cumplan ciertos requisitos pudieran tener más ayuda, eso que quede claro. Por eso, la proposición no de ley dice concretamente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la Orden de Agricultura y Ganadería 1131/2014, por el que se garantiza una ayuda mínima similar por incorporación de nuevos agricultores a las que existían en el marco anterior -decía concretamente a las del año dos mil catorce-".

Quiero decir, que quede claro que lo que pedimos es que... que se modifiquen las bases reguladoras de estas ayudas para que una incorporación -que es lo que entre todos deseamos- tuviera la misma ayuda que en el marco anterior, y, después, estas... estas prioridades que establece la Junta para poder tener una ayuda a mayores, las podríamos contemplar sin ningún problema. De momento, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Cepa, realmente no... no le he entendido bien. Es que al final nos ha venido a decir que... que entiende que va a haber gente que va a cobrar más, pero lo que quiere es que se modifique para que cobren igual que antes, como mínimo -he llegado a... a entender-. Algo así, ¿verdad? Bueno, yo es que... yo no sé si esto es... quizás es un error de interpretación o un error involuntario en... en ver lo que es la Orden. Yo se lo voy a intentar explicar, a ver si... Yo creo que, con las razones que le dé, posiblemente usted entienda que no es necesario ni siquiera ni votar, porque verá que... que las cosas yo creo que no son como usted las ha contado.

Vamos a ver, en primer lugar, en sus antecedentes de la PNL mezcla dos cosas o dice dos... dos cosas: uno, por una parte, habla de la Orden en sí misma; y, por otra, habla del presupuesto del año dos mil quince. Bien, me referiré a una y luego a la otra.

Vamos a ver, de acuerdo con la Orden de la que estamos tratando, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, se establece una primera, básica, de 5.000, y hay otras dos que van a cumplir prácticamente el cien por cien de los agricultores, 5.000 casos en cada una, que son: el



caso de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas, 5.000 euros, y otros 5.000 euros en caso de titulares de una explotación prioritaria. Ya le digo que prácticamente el cien por cien de la gente que acuda a esta ayuda va a cumplir... -es más, usted lo ha... lo ha reconocido- va... va a cumplir esto; con lo cual, estamos hablando de 20, 5 y 5, 30.

Usted me ha dicho que en las anteriores eran el mínimo 31. Bueno, yo le... yo le digo que esta mínima -mínima, mínima- que hoy cualquier agricultor va a cobrar se sitúa en torno a la media que venían cobrando en la anterior convocatoria. Usted ha dicho que la mayoría era 34.000; es algo menos, ¿eh? Entonces, si la mínima de ahora está en la media de la convocatoria anterior, pues la cosa no empieza a pintar tan mal. Pero vamos a más.

Vamos a ver, además, dentro de estos criterios se establecen otro tipo de ayudas que pueden incrementar estos 30.000 como mínimo -como mínimo, ¿eh?- que le digo, que son -usted les ha dicho, yo les repito-: 10.000 euros en las solicitudes relativas a sectores estratégicos, otros 10.000 en las solicitudes que contemplan la creación de empleo adicional, otros 10.000 que contemplan la integración o pertenencia del joven a entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional, otros 10.000 en solicitudes que incluyan modernización de regadíos, otros 5.000 en solicitudes bajo la modalidad de titularidad compartida y otros 5.000 en las solicitudes que incluyan acciones corporativas. Bien, si usted suma esto que le acabo de decir yo más los 30.000 básicos, le da una suma de 80.000 euros, 80.000. Lo que ocurre es que la Unión Europea establece que el tope son 70.000.

Por lo tanto, fíjese, no hace falta que cumplan todas todas las condiciones para recibir la... la ayuda máxima; fíjese si es buena la Orden. Es decir, un agricultor que no cumple al cien por cien puede recibir el 100 %, porque Europa lo restringe ahí -si el 100 % lo sumamos serían 80, el máximo que puede recibir son 70-. Es decir, una... un agricultor que con el mínimo ya tiene 30.000 y cumple... -no sé, dígame dos... le doy uno, dos, tres... uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, dígame dos, vamos a poner las dos primeras- que sea un sector estratégico y que cree un empleo, ya tiene 30 y 20... y 10 y 10, 50. Pero es que esos 50, encima, hay que compararlos con el máximo de la anterior convocatoria, que eran 40. Por lo tanto, no es una Orden que restrinja, es una Orden mucho más expansiva que anteriormente. *[Murmullos]*. Sí, sí, señor... señor Cepa. Usted me ha dicho... me ha puesto un... un ejemplo, me ha dicho: 31.000 euros y luego un 10 % más por no sé qué concepto, otro 10 por no sé qué concepto, otro 10 por no sé qué concepto... Dígame ese agricultor; si me repite las cosas, le digo lo que cobraría en este caso. *[Murmullos]*. Pues mire: 31.000, 30.000, más tres conceptos, estamos hablando ya de... de... pueden ser 60, 40 o 50; en todo caso, siempre más que la máxima... más que la máxima de la anterior ayuda. Quiero decir que esto es un error de interpretación clarísimo. Es que no... no hay vuelta de hoja, señor Cepa, es que es imposible, no hay... *[Murmullos]*. No, pero, vamos a ver, si es que la... Quiero decir -de coco-, decía: 2 más 2, cuatro. Y yo le digo: 30 y 10 y 10, 50. No hay error. O sea, es imposible.

Y luego, por... por otra parte, y por aclarárselo, habla de... Y con todo el buen cariño se lo digo, ¿eh?, de verdad, ¿eh? Quiero decir, que esto es un error de que no ha... bueno, pues que... pues no sé. Usted habla del presupuesto, habla de los 20 millones, y por aclarárselo. Vamos a ver, al presupuesto asignado al apoyo para la incorporación de jóvenes hay que sumarle las nuevas ayudas directas de la... de



la PAC. En el año dos mil quince se destinan 13,09 millones de euros para realizar los pagos a expedientes de primera instalación cuyos titulares han ejecutado las instalaciones para las que tuvieron ayuda y han pasado, evidentemente, los controles preceptivos. Además, en dos mil quince se van a realizar nuevas concesiones de ayuda en la medida de instalación de jóvenes agricultores. Bien, del presupuesto de dos mil quince asignado ya se ha pagado 5,4 millones; quedaría de... de ejecutar o de... o de pagar el resto, hasta los 13,9. Si a esto le sumamos los 7 millones que hablaríamos de la PAC, de ahí salen los 20 millones que dijo la Consejera, y que, efectivamente, son los... los 20 millones que... a los que usted hace referencia en su... en su exposición de... de la proposición.

Entonces, señor... señor Cepa, con toda la... de verdad, si es que... si anteriormente la media venía siendo entre 30 y 32.000 euros, vamos a poner por ahí, y la máxima 40.000, en la anterior ayuda, y ahora, hoy, la mínima va a ser 30 y la máxima 70, teniendo en cuenta que con... para acceder a la máxima no hace falta cumplir todo, yo creo que estamos ante una mejora evidente.

Y, si no, mire, su ejemplo que me ha puesto antes, le reto ahora... ahora mismo, dígame, las tres cositas que tenía... 30.000 más las tres cositas, sale más que antes. Treinta mil... ¿cuál son los otros... el 10 %? No... no, no vamos a entrar en debate, señor Cepa, no, pero súmelo usted; si no tiene más... más que sumarlo. Treinta, y un señor que cree un empleo o modernización de regadío: 30, y 10 y 10, 50. Le pongo todos los ejemplos que usted quiera. Se prevé -se prevé- que la media en esta ayuda va a ser más de 40.000 euros, porque es que, a nada que cumplan una más, ya tienen 40.000, señor Cepa. Es que... es que es de cajón. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Pascual, bueno, su interpretación es la... yo tengo otra. No le he entendido lo que me ha querido decir de los presupuestos. Si lo... yo, lo que hemos propuesto... en los antecedentes, lo de los presupuestos es una copia literal de una afirmación de la Consejera de Agricultura; ni lo hemos criticado, ni lo hemos valorado, si lo ha pagado o si no lo ha pagado, o sea, que no sé a qué viene esa... esa referencia.

Y yo le he puesto un caso muy concreto de la provincia de la... por la que soy Procurador. En la provincia de Salamanca, un joven que se incorpore en carne de vacuno, la ayuda base más la explotación prioritaria más la zona desfavorecida le da una ayuda de 20.000 euros, una ayuda de 20.000 euros. Veinte. Y usted... 10 más 5 más 5 son 20. Esto... el ejemplo que yo he puesto; el ejemplo que yo he puesto: la ayuda base más explotación prioritaria más zona desfavorecida son 20.000 euros, ahora, en la nueva, en la nueva, con la nueva... [Murmullas]. No. Por favor, léase usted las bases, y si quiere las vamos leyendo una a una, y vamos viendo las cantidades. Son... son 20.000.



Y ese... y esa misma explotación, en el marco anterior, alcanzaba los 34.100 euros, hay una diferencia de 14.100 euros, y eso es a lo que se quejan las organizaciones profesionales agrarias, que no entienden esta Orden. Que luego, con el resto de... bueno, de las combinaciones que hay, si nadie le va a discutir que haya gente que pueda obtener más ayudas, si eso se lo he dicho desde el principio, yo eso... eso está ahí, y se acabó. Lo que le estamos diciendo es que... que todo... primero, una crítica general de que teníamos que tratar a todos por igual en la incorporación, por lo menos en la base mínima; y después, a partir de... a partir de esa base mínima, que tenía... que poníamos... que poníamos que fuera la base del marco anterior, el resto de las cosas en las que no estamos en contra de que se... se prioricen temas, que no estamos en contra, lo que sí nos extraña son algunas cosas.

El Programa de Desarrollo Rural, que a fecha de hoy todavía no está aprobado por Bruselas -quiero decir que no significa nada, pero ahí está, a fecha de hoy no está aprobado, pero bueno-, en las fichas... en las fichas preliminares que envió la Consejería, en el que... en el cual atiende estas... en el cual se explica esta medida, hay temas, pues bastante... bastante curiosos, ¿no? Se te dice que la ayuda... el tipo de ayuda llegaría a un 40 %... a un 40 % de la inversión, y que se podría incrementar un 20 %, es decir, tener un 48 % de ayudas simplemente si fuera joven... joven que se instala o se ha instalado en los últimos cinco años anteriores a la ayuda, inversiones colectivas, en zonas de limitación de montaña, e inversiones relacionadas con operaciones contempladas en los Artículos 29 y 30... 28 y 29 del Reglamento. Y, sin embargo, te dice que así tienen que ser... así tienen que ser las ayudas, y al final te dice que, bueno, que en el caso de que hay... pues que hubiera exceso de demanda o exceso de peticiones y tal, pues se podían... se podrían establecer unas... unos criterios de prioridad, unos criterios de... unos criterios de prioridad en el cual... pues, según el tipo de beneficiario, según el sector productivo y según el tipo de operaciones. Esto, que en la medida que se ha presentado en Bruselas sería como una... un tema opcional, y sería un criterio para establecer prioridades en procesos de selección, si hubiera, y demás, en la Orden... en la primera Orden que hay en el que... que se ponen las bases, ya se pone como como condición previa, no como una priorización de lo que podía pasar al futuro, sino ya como condición previa ya se exigen estas cantidades. O sea, creo que hay una diferencia sustancial entre lo que se plantea ante Bruselas en el desarrollo de esta medida y cómo sale la Orden. Porque una cosa era priorizar... hacer criterios de selección priorizando, y otra cosa aquí ya... que ya se pone como cantidades... ya como cantidades obligatorias o como pasos obligatorios. Creo que es una diferencia sustancial, que por eso han saltado las alarmas de las organizaciones profesionales... las organizaciones profesionales agrarias.

Entonces, creo que nuestra proposición no de ley era muy sensata, el asegurar un mínimo que fuera similar al de... al de los ejercicios anteriores, al Programa de Desarrollo Rural anterior, y después, pues aceptaríamos estas... esta compensación a mayores por otros requisitos. Ustedes no quieren, pues qué le vamos a hacer. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/001411

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001412

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1412, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez, don Francisco Ramos Antón, don Miguel Ángel Fernández Cardoy don Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la Orden Agricultura y Ganadería 1131/2014, para que garantice una ayuda mínima similar a las de años anteriores en el apoyo a las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 505, de once de febrero de dos mil quince**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. La verdad es que los antecedentes son similares a los que... a los que he dicho anteriormente. Entonces, voy a ver si soy capaz de explicar, también con un ejemplo, lo que pasaría en el marco... lo que pasaba en el marco anterior y lo que puede pasar aplicando estas nuevas bases.

Pues, en el marco anterior, en un tema de... plan de modernización, o lo que se llamaba la línea... la línea B, teníamos el 50 % de inversiones en zonas desfavorecidas, para inversores máximos de 100 euros por UTA, máximo 2 UTA para personas físicas; en caso de los jóvenes que se... que se junta a una incorporación o los de los cinco años anteriores, ahora mismo sería el 60 % de inversión, para inversión máxima de 100.000 euros, en zonas desfavorecidas. Es decir, un joven que invertía 100.000 euros podía conseguir el 60 % de ayuda, y el que no fuera joven conseguiría un 50 % de ayuda.

En el nuevo marco tenemos un 15 %, más un 20 % más para jóvenes que se instalan o se han instalado en los cinco primeros años de su instalación, más un 10 % para inversiones colectivas o para aquellos que pertenezcan a entidades asociativas agroalimentarias prioritarias en Castilla y León, más un 5 % para explotaciones de zonas desfavorecidas o montaña, más un 5 % más para explotaciones con agricultura ecológica o medidas agroambientales; máximo de inversión eran 100.000 euros por UTA, con un máximo de dos UTA por explotación. El que cumpliera todo solo



llegaría a alcanzar el 55 %. Lo habitual para el que no pertenezca a entidades agroalimentarias sería alcanzar un 40 %, para el caso de los jóvenes; y en el caso de que no fueran jóvenes y no perteneciera a unas entidades agroalimentarias, la ayuda alcanzaría un 20 %.

Creo que la diferencia -no sé si he sido capaz de explicarlo mejor que en el marco anterior- es sustancial, y por eso se propone la propuesta de resolución que les leo a continuación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la Orden Agricultura y Ganadería 1131/2014, para que se garantice una ayuda mínima similar en el apoyo a las explotaciones agrarias a los años anteriores". Aquí sí se ha querido... se ha querido poner conscientemente lo de "años anteriores", porque la línea B, como ustedes saben, en el marco anterior ha habido años que se ha convocado y otros años que no se ha convocado. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Pues bien, sí que querría... porque en este caso la explicación que le... que le voy a intentar dar difiere de la que ha hecho mi compañero -también le explicaré un poco el por qué es diferente-, pero sí que quería hacer una consideración inicial, porque es verdad que, esta legislatura, la base de las iniciativas que ha presentado el Grupo Socialista, pues han versado respecto a distinto tipo de subvenciones que concede la Consejería de Agricultura en el ejercicio de gobierno.

Y me pregunto, dentro de esta consideración inicial, y dentro de esa reflexión, si hay veces -que nos puede pasar, y que nos puede pasar a todos- que los árboles no nos dejen ver el bosque. Y me explico: si vamos pensando en nuevos escenarios, empezamos un nuevo escenario europeo, de fondos europeos, pues sí que hemos visto que, en la mayoría de los casos, pues los fondos han sido decrecientes, salvo en algún periodo. Y el otro día asistíamos a... a unas jornadas en las que el Presidente de la... de la Interprofesional de la Patata Francesa nos vino a decir que en Francia ya no se iban a conceder más subvenciones, que había tomado esa decisión el Gobierno francés en materia agrícola; lo que no fueran ayudas a la producción proveniente de la PAC, no se iban a conceder más subvenciones. Por eso me pregunto si hay veces que nos centramos mucho en lo particular y eso impide que tengamos un criterio global que creo que deberíamos tener: que al sector hay que ayudarle, hay que apoyarle, pero también hay que pensar que el sector no puede estar eternamente subvencionado. Creo que es una reflexión que nos tenemos que hacer, y que nos tenemos que hacer muy seriamente.

Hecha esta consideración inicial, sí que es verdad que, durante todos los periodos, pues la Consejería y la... el Gobierno Regional ha seguido apoyando el campo, porque ha entendido que lo tenía que hacer; y lo ha entendido especialmente en un momento de crisis, como el que ha sufrido, pues nuestro país en los últimos años, pues ha entendido que tenía que seguir con líneas de apoyo a los agricultores.



Centrándome en... en la proposición no de ley, pues que... que usted trae, pues esta Orden 131/2014, de diecinueve de diciembre, está redactada conforme al Reglamento 1305/2013. Y creo que es importante saber que en el... que en el Anexo II de este Reglamento, lo que fija -es muy importante esto que le voy a decir; es la base de... de lo que voy a tratar de explicarle-, que el importe máximo de la ayuda para realizar inversiones de modernización de explotaciones será del 40 % de la inversión realizada, mientras que en el anterior periodo -y vuelvo a esa reflexión inicial-, en el anterior periodo dos mil siete-dos mil trece, se establecía en un máximo de un 50 %. Así pues, la propia normativa obliga a bajar el porcentaje, si bien es verdad... -y estamos hablando específicamente de modernización de explotaciones- si bien es verdad que el Reglamento sí que permite hacer ciertas excepciones para aumentar esas ayudas, siempre y cuando, pues se justifique que concurren otras circunstancias -usted lo ha comentado-: efectivamente, si concurren algunos casos en los cuales haya jóvenes instalados; en el caso... haya inversiones colectivas, o se pertenezca a entidades asociativas agroalimentarias prioritarias; en el caso de zonas desfavorecidas; o ayudas agroambiente... de agroambiente y clima o agricultura ecológica; pues en ese caso se fija una cuantía máxima de la ayuda, expresada en el porcentaje del importe de una inversión auxiliable al 15 %. Y, en esos casos que hemos comentado, pues, efectivamente, cabe aumentarlo.

Sí que es cierto que en esa línea de seguir apoyando, porque se ha considerado oportuno dentro del esfuerzo que ha hecho con sus propios fondos -como usted bien sabe- la Consejería de Agricultura, pues es verdad que está tramitando una modificación de la citada Orden para establecer que ese importe de ayuda básica sea del 20 % de la inversión auxiliable, lo cual permitirá, en muchos casos, alcanzar los porcentajes establecidos, o cercanos por lo menos al anterior periodo de programación. Y, en todo caso, el mínimo que puede percibir una explotación se situará en el 25 %, ya que prácticamente... -y eso lo conoce usted perfectamente, señor Cepa- prácticamente el cien por cien, la inmensa mayoría de las explotaciones, en todo caso, es verdad que se ubican en zona desfavorecida.

Por otro lado, hablando de ese instrumento -que... que también desde la Consejería, pues se han molestado en explicarnos-, el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, está prevista la puesta en marcha de un instrumento financiero para conceder ayudas reembolsables a todos los beneficiarios de la medida de modernización de explotaciones, de forma que este instrumento lo que va a permitir es financiar el cien por cien de la inversión que realicen los beneficiarios, y podrán disponer de los fondos en el mismo momento en el que se conceda la ayuda, sin necesidad de tener que ejecutar previamente la inversión para poder percibirla.

En consecuencia, pues hemos estado valorando qué es lo que... qué es lo que cabía hacer en esta proposición no de ley que ustedes presentan y, dado que se hace un gran esfuerzo -y creo que de todos es sabido que es así-, que se aumenta el porcentaje y que llega prácticamente -es verdad que no en todos los casos, pero sí en muchos casos, sí en la mayoría de los casos- a un marco muy similar al anterior... al anterior momento financiero, al anterior programa, hasta el dos mil catorce, pues no vamos a poder aprobarle esta proposición.

Como va a ser la última proposición en la que... en la que intervendré, pues agradecer, desde luego, lo que ha sido esta Comisión y los debates, que yo creo que han sido muy positivos y en ayuda de lo que necesitan los agricultores de Castilla y León. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo, como ya me despedí en la anterior Comisión, pues reproduzco las palabras y ya está.

Vamos a ver, la... la realidad es de que un plan de mejora que... que el agricultor no pertenezca a una entidad agroalimentaria, y... va a ser un 20 %, y, si pertenece a esa... a esa entidad agroalimentaria, un 40 %. Que haya que priorizar vuelvo a repetir que estoy de acuerdo, pero esas diferencias entre un 20 y un 40 del doble... del cien por cien de diferencia, a mí... que nos parece una exageración, porque no podemos obligar a que los agricultores y ganaderos pertenezcan a lo que ellos quieran pertenecer. No nos podemos... no nos podemos meter. Entonces, aquí, con este... con este tipo de ayudas, parece que estamos orientando... estamos orientando o... o exigiéndoles que vaya por unas vías, que están ahí, que pueden ser buenas, pero para unos pueden ser buenas y para otros no pueden ser buenas. O sea, yo esa diferencia la verdad que nos cuesta... nos cuesta entenderla, y sobre todo viniendo de ustedes, que dicen que son liberales y que no les gusta intervenir; pues más... mayor intervención que esta, que con estas diferencias de ayudas van a orientar a todo el mundo hacia un tipo de... de asociacionismo, pues, bueno, pues veremos. Yo no... no estoy tan de acuerdo.

Y, sobre todo, la... si el problema de... de esta proposición no de ley, y de la anterior, es lo que ustedes llevan vendiendo (el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular y, sobre todo, la Consejería de Agricultura y Ganadería y la señora Consejera), es que se iban a aumentar las ayudas; eso es lo que ha salido, lo que ha trascendido: 70.000 euros a cada incorporación, los planes de mejora van a mejorar. Y resulta que eso es la teoría; a la hora de la verdad, cuando vamos a los ejemplos prácticos, ustedes están viendo que no, que hay menos... va a haber menos... un agricultor que tenga un plan de mejora, haciéndolo este año, va a tener menos dinero que el que estuviera en el año anterior, salvo que pertenezca a una entidad agroalimentaria. Esa es la diferencia y eso es... y esa es su apuesta. Pues ustedes sabrán por qué lo... lo habrán hecho; yo... nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo.

Es curioso, ¿no?, de que el... que digan ustedes ahora, ¿no?, que... que el sector no debe estar eternamente subvencionado, pero que, bueno, que hemos tenido que hacer ahora un esfuerzo por los años de la crisis. Pues los agricultores y ganaderos de Castilla y León, desde que... desde que entraron en la Unión Europea, desde el... están recibiendo ayudas desde mil novecientos ochenta y cinco, y las van a recibir, si no pasa nada raro, hasta el dos mil veintitrés. Es decir, se van... ¿Y por qué los agricultores y los ganaderos reciben ayudas tanto de la PAC como del Programa de Desarrollo Rural? Porque sabemos de que es una parte sustancial de... de su renta, y, si no fuera por estas ayudas, no... no se podría sobrevivir en el campo o en algunos sectores del campo. Eso, somos conscientes y tal.



Entonces, claro, esto no... esto de “eternamente subvencionado”, pues a mí me cuesta... me duele oírsele; más a ustedes, cuando, después de esta semana en Salamanca, decían que... que el PP era el partido de los agricultores; los demás estábamos en otra cosa y no... y no queríamos a los agricultores. Yo creo... yo creo que no, yo creo que las proposiciones no de ley –y no quiero defenderme mi trabajo en esta Comisión– que hemos presentado a lo largo de toda la legislatura, en ningún momento –y yo quiero dejarlo claro– hemos pedido un incremento presupuestario; creo... hemos exigido simplemente que cumplan sus compromisos, que no los han cumplido –no quiero hablar del Plan Integral Agrario, porque ya lo hemos debatido infinidad de veces–, pero jamás hemos... hemos planteado en esta Comisión una proposición no de ley en el que hubiera... en el que se pidiera un incremento presupuestario. O hemos pedido que cumplan sus compromisos, o hemos pedido que paguen en tiempo y forma, porque estamos pidiendo, como en este último caso, de que no... no haya esta discriminación tanto como en el marco anterior como entre las diferentes formas de explotación agrarias. Y eso creo que ha sido nuestro trabajo, y esperemos que... que haya servido para algo. Yo, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001412

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, desde esta Presidencia, Señorías... *[Murmullos]*. Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Solamente una cuestión. Se han hecho despedidas a título individual, y, para no ser prolijo, solamente quería decirle que, como es evidente que usted, como máximo representante de esta Comisión, va a formular una despedida colectiva, este Grupo Parlamentario Popular quería sumarse a, probablemente, todas sus interpretaciones y buenos deseos que vaya a formular, permitiéndonos que todos aquellos que sean buenos los elevemos a la enésima potencia anticipadamente, y le dejamos a usted la labor grata de tener que despedirnos con buenos deseos y sentimientos a todos nosotros, y así no escribimos ninguno una fotonovela, sino simplemente la que usted buenamente se digne a hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muy bien. Que así sea. *[Murmullos]*. Desde aquí, desde esta Presidencia, pues eso, sumarnos al... al agradecimiento a todas Sus Señorías por el tono, por el buen tono, por el orden, la educación, el respeto con que han transcurrido, pues todas las sesiones en esta... en esta Comisión. Creo, modestamente, y además de manera sincera, que ha sido un modelo de... de Comisión en cuanto al... al orden que... que



ha existido y la educación y ese respeto yo creo que tan importante en momentos como los actuales. Y, desde ahí, desde esta Presidencia, lo único que podemos hacerlo... hacerles es agradecerles, y ha sido un auténtico placer haber podido estar aquí con... con todos ustedes. Y, desde el punto de vista personal, desearles a todos ustedes lo mejor para el futuro. Nada más, y muchas gracias.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].